



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
“COMPRA DE INSUMOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA
PROYECTO MATAVERI - RAPA NUI”

24 de febrero de 2021

Contenido

1	Invitación	2
2	Cobertura y alcance de la licitación	2
3	Requisitos que deben cumplir los proponentes	2
4	Calendario de Licitación	3
5	Documentos de la Licitación	3
	a) Discrepancias, omisiones y errores en los documentos de Licitación	4
	b) Errores, faltas u omisiones en las informaciones	4
	c) Confidencialidad de los documentos	4
6	Aclaraciones y modificaciones a los documentos de licitación	4
7	Serie de Preguntas y Respuestas	4
8	Detalle de Insumos y Materiales	5
9	Modalidad y lugar de entrega de Insumos y Materiales licitados	7
10	Presentación de la Oferta	7
11	Garantías	9
	a) Garantía de Seriedad de la Oferta	9
	b) Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato	9
12	Proceso de Licitación y vigencia de las propuestas	10
13	Recepción de Ofertas y Apertura de Oferta Técnica	10
14	Rechazo de las Propuestas	11
15	Evaluación de las Propuestas	12
16	Adjudicación del Contrato o Negociación de Ofertas Presentadas	14
17	Notificación del resultado de la Oferta	14
18	Firma del Contrato	14
19	Plazo de Ejecución del Contrato	15
20	Forma de Pago	15
21	Plazos y fechas programados	15
22	Multas	15
23	Término anticipado del Contrato	16
24	Autorizaciones y permisos	17
25	Cesión del Contrato	17
26	Solución de Conflictos	17
27	Cumplimiento Normativa Ley N° 21.070	17
	ANEXO N° 1	19
	ANEXO N° 2	20
	ANEXO N° 3	21
	ANEXO N° 4	22
	ANEXO N° 5	23
	ANEXO N° 6	24
	ANEXO N° 7	25

1. Invitación.

Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA. – Filial CORFO-, en adelante SASIPA SpA o SASIPA, es una empresa del sector estatal cuyo giro es la generación de energía eléctrica, producción de agua potable, carga y descarga marítima y administración de bienes inmuebles, todas actividades que desarrolla en Isla de Pascua. En su Mandato Estratégico 2018 -2022 la empresa ha declarado que *"SASIPA tiene por misión desarrollar una plataforma **efectiva, sustentable y moderna**, en la entrega de los servicios de agua potable, electricidad y servicios de carga y descarga, aplicando altos estándares de calidad, seguridad y confiabilidad, posicionándose en la comunidad a través de una gestión proactiva, que informa y resuelve las necesidades de las personas, de manera oportuna y eficaz, mediante la acción de personal calificado y tecnología moderna"*

En este contexto SASIPA SpA llama a licitación a empresas y/o personas naturales para la "compra de insumos y materiales eléctricos para proyecto Mataveri -Rapa Nui"

La presente licitación está regida por los siguientes principios:

- a.- Libre concurrencia e igualdad de los proponentes que cumplan con requisitos objetivos de idoneidad, experiencia y capacidad previamente establecidos en las Bases.
- b.- Solvencia e idoneidad, por lo que los oferentes deben ser personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que acrediten una situación financiera solvente e idoneidad técnica acorde con el bien o servicio requerido
- c.- Publicidad de las actuaciones del proceso de licitación.
- d.- Estricta sujeción a las bases.

2. Cobertura y alcance de la licitación.

La cobertura y alcance de la licitación deben considerar todos los aspectos indicados en las presentes Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.

3. Requisitos que deben cumplir los proponentes.

Podrán participar en esta licitación todas aquellas personas naturales o jurídicas con domicilio en Chile que cuenten con la experiencia, solvencia, capacidad legal y económica para contraer y cumplir las obligaciones derivadas del contrato, cumpliendo con las demás formalidades y requisitos que se establecen en las presentes Bases de Licitación.

Los proponentes no deberán encontrarse afectos a las inhabilidades consignadas en el artículo 4°, inciso sexto la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, debiendo entregar para acreditarlo, una declaración jurada ante Notario.

Junto a los demás antecedentes solicitados, los oferentes deberán acompañar a su postulación Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo, con no más de 15 días de antigüedad a la fecha de apertura de la propuesta. Los oferentes no deberán aparecer en el Registro Digital de la Dirección del Trabajo de Empresas Condenadas por Prácticas Antisindicales o Desleales, existente en conformidad a lo dispuesto en el artículo 294 bis del Código del Trabajo. Los proponentes no deberán figurar en las nóminas correspondientes a los 4 semestres inmediatamente anteriores a la fecha de la licitación.

Asimismo, no deberán encontrarse afectos a la prohibición celebrar actos y contratos con organismos del Estado, a que hacen alusión el artículo 8° numeral 2 y el artículo 10, ambos del artículo primero de la Ley N° 20.393 que Establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los Delitos que Indica; debiendo entregar para acreditarlo una declaración jurada

4. Calendario de Licitación.

Las fechas determinadas para el proceso de licitación son las siguientes:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Licitación	24/02/2022
Plazo Máximo para recepción de consultas	04/03/2022
Respuesta a consultas, aclaración y eventual modificación de bases	14/03/2022
Recepción Propuestas y apertura de Ofertas Técnicas y Económicas	21/03/2022
Fecha de adjudicación	29/03/2023

5. Documentos de la Licitación.

En la preparación de sus ofertas, los proponentes deberán considerar los siguientes documentos de licitación:

- Bases de Licitación
- Respuesta a consultas y/o aclaración y modificación de Bases.
- Reglamento Especial para Empresas Contratistas y Subcontratistas de SASIPA.
- Ley 21.070 y sus normativas.

La única información válida para los efectos de la licitación será la contenida en los documentos de licitación antes indicados, los que deberán ser analizados por los proponentes, considerando que ellos pasarán a formar parte del contrato.

a. Discrepancias, omisiones y errores en los documentos de Licitación.

Si el proponente encuentra discrepancias u omisiones en las Especificaciones Técnicas u otro documento de la licitación o si el propósito o significado de alguna de sus disposiciones le parece dudoso o ambiguo, deberá solicitar oportunamente a SASIPA SpA la aclaración, interpretación o corrección correspondiente dentro del plazo establecido para ello en el numeral 4 precedente.

b. Errores, faltas u omisiones en las informaciones

Cualquier falta, descuido, error u omisión del proponente en la obtención de la información y estudio de los documentos en que basa su oferta no lo libera de la responsabilidad de apreciar adecuadamente las dificultades y los costos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de los documentos de licitación. Por lo tanto, serán de cargo y costo del proponente todos los gastos en que incurra para corregir faltas, errores, descuidos u omisiones resultantes de sus análisis e interpretaciones de la información disponible.

c. Confidencialidad de los documentos

Los documentos de licitación preparados y emitidos por SASIPA son de su propiedad, permitiéndose su uso exclusivamente con el fin de preparar y presentar la oferta de la Licitación **“Compra de insumos y materiales eléctricos para proyecto Mataveri - Rapa Nui”**. Los proponentes deberán tener presente que los documentos de licitación son confidenciales. Estos alcances también deberá tenerlos presente el proponente una vez firmado el contrato.

6. Aclaraciones y modificaciones a los documentos de licitación.

SASIPA tiene la facultad de modificar o aclarar las presentes Bases de Licitación, así como para ampliarlos plazos o fechas en ella contemplados, sin que ello de derecho a reclamo o cobro de indemnización alguna por parte de los oferentes. En caso de ampliación de algún plazo o fecha, los demás plazos o fechas se entenderán modificados por igual número de días en que se altere el plazo o fecha que ha sido objeto de modificación. Toda ampliación de plazos o fechas será comunicada a través del sitio web de la empresa con a lo menos 48 horas de anticipación al vencimiento del plazo o fecha respectivo.

7. Serie de Preguntas y Respuestas.

Si algún proponente necesita aclaraciones respecto de los documentos de licitación, deberá hacer sus preguntas dentro del plazo establecido para ello en el numeral 4 precedente, mediante el

envío de un correo electrónico a materialelectricos@sasipa.cl indicando en el asunto "consulta por bases de licitación"

Las preguntas recibidas y las correspondientes respuestas serán editadas como **"Serie de Preguntas y Respuestas"** y serán informadas a todos los proponentes a través del sitio web de la empresa www.sasipa.cl, en la fecha indicada en el numeral 4 precedente. Será responsabilidad de cada proponente consultar el citado sitio electrónico institucional.

8. Detalle de Insumos y Materiales licitados

La presente licitación incluye la compra por parte de SASIPA de los siguientes Materiales e Insumos para el proyecto "Línea Mataveri":

Codigo	Descripción	Unidad	Cantidad
104014	Aislador carrete loza N° 1011 76x76 mm	c/u	120
104026	AISLADOR ESPIGA PLASTICO 1 3/8" 25 KV.	c/u	3
104027	Aislador faldilla suspensión 25/35 Kv. plástico	c/u	12
105101	Aislador tensión loza 86 x 136 mm F 1022	c/u	12
306118	Alambre Cobre desnudo Cu #6 AWG	mts	4.210
4301013	Barra c/ojo 5/8" x 2,4 mts p/tirante con 2 tuerca	c/u	6
4301030	Barra tipo cooperweld 5/8" x 1,5 mts. toma tierra	c/u	10
4301030	Barra tipo cooperweld 5/8" x 1,8 mts. toma tierra	c/u	10
5302032	Cable acero Galvanizado 3/8" p/tirante	mts	300
5301049	Cable cu. desnudo duro # 3 AWG. 7 hebras	mts	80
53001013	Cable cu. desnudo duro # 4 AWG 7 hebras	mts	400
53001012	Cable cu. desnudo duro # 6 AWG. 7 hebras	mts	200
5304045	Cable THHN N° 8 negro	mts	2.000
21401009	Complemento Elemento Montaje Desc Fus	c/u	3
9503011	Conector Br. diam. 5/8" p/barra toma tierra	c/u	10
6001018	Cruceta fe galv. L 80 x 80 x 8 x 1800 mm TM-G120-1	c/u	6
15701048	Desconectador BT tipo APR fus. GTr	c/u	2
15701058	Desconectador fusible tipo (XS) clase 25 Kv	c/u	3
18601010	Diagonal 5 x 32 x 800 mm. Tm-G121-1	c/u	12
19701008	Eslabón angular con perf. 3/4", Tm-G400-1.	c/u	2
19701009	Eslabón simple diam. 12 m/m., Tm-G100-1	c/u	12
19501063	Espiga cruceta met. 3/4" x 200 mm. cap. 13/8"	c/u	4
19501062	Espiga Pta Poste Ace Cap 1 3/8"	c/u	10
25103044	Golilla 40 x 40 x 5 x 18 m/m. diámetro	c/u	96
25104032	Golilla presión para perno diam. 1/2"	c/u	12
25104031	Golilla presión para perno diam. 3/4"	c/u	16

25104033	Golilla presión para perno diam. 5/8"	c/u	110
25102056	Golilla repart. muerto 100 x 100 x 6 x 21 m/m	c/u	10
25301052	Grampa anclaje p/cond.# 8 a 2 AWG. 80500	c/u	12
25401020	Grillete recto de anclaje 14 mm., Tm-G101-2	c/u	12
25601009	Guardacabo para cable 3/8" Tm-G403-1	c/u	8
81001010	Muerto c.a. 380 E.R.	c/u	6
38101009	Perno diam 3/4" x 8" x 5" agarre c/tuerca hexag.	c/u	23
38101008	Perno diam 3/4" x 9" x 5" agarre c/tuerca hexag.	c/u	10
38101313	Perno diam. 5/8 x 10 x 5" agarre c/tuerca hexagonal	c/u	10
38102021	Perno galv. 1/2" x 1 1/2" x 1/2" agarre c/tuerca	c/u	12
38101009	Perno galv. 3/4" x 8" x 5" agarre con tuerca hegaa	c/u	23
38101029	Perno galv. 5/8" x 11" x 8" agarre con tuerca hexag	c/u	50
38101520	Perno galv. 5/8" x 8" x 5" agarre con tuerca hexag	c/u	36
381401414	Perno galv. diam. 5/8" x 2" x 1/2" agarre c/tuerca	c/u	32
42302013	Pletina unión doble cruceta 335 x 120 x 6 mm Tm-G1	c/u	4
42302012	Pletina unión p/doble cruceta 295 x 120 x 6 mm	c/u	4
40201089	Poste c.a. 11,5 mts. 600 Kg. Litoral	c/u	2
40201090	Poste c.a. 8,70 mts 350 Kg rup. Tipo litoral	c/u	37
38406068	Prensa br. Muela Completa 25 - 50 mm	c/u	30
38402040	Prensa bronce paralela # 8 a 2 AWG	c/u	20
38401024	Prensas p/tirante con cable 5/16" y 3/8" TM-G103	c/u	8
49202010	Separador para soporte portante 5 vias	c/u	2
38501049	Soporte 5 vias portante	c/u	25
48806035	Soporte 5 vias remate	c/u	14
53602019	Tapones para tirante PVC (90MM)	c/u	4
52601055	Transf. distrib. trif. 45 Kva 6,6 Kv. 13200-6600/400-231 V	c/u	1
53501034	Tubo PVC para protección Tirante (90MM) x 2,5 mts	c/u	4
51609010	Tuerca hexagonal para perno 3/4"	c/u	23
51606028	Tuerca hexagonal para perno 5/8"	c/u	10

Solo se considerarán ofertas que incluyan el total de los insumos y materiales detallados en el listado precedente. Aquellas propuestas que omitan uno o más productos del listado no serán consideradas en la evaluación. El detalle de precios y plazo de entrega deberá ser entregado en el formato establecido por SASIPA en el cuadro "Detalle de Insumos y Materiales" que se considerará para todos los efectos, parte de las presentes Bases de Licitación.

9. Modalidad y lugar de entrega de Insumos y Materiales licitados

El despacho de productos podrá ser realizado en forma parcial con un máximo de 3 entregas las cuales deben ser realizadas en la siguiente dirección:

Sres. SASIPA SpA.

Hotu Matu'a s/n, Isla de Pascua, Región de Valparaíso.

ATENCIÓN: Sr. René Pakarati Icka

LICITACIÓN: "Compra de insumos y materiales eléctricos para proyecto Mataveri - Rapa Nui".

10. Presentación de la Oferta.

La propuesta deberá presentarse en dos sobres separados rotulados "Oferta Económica" y "Oferta Técnica" con la siguiente leyenda en cada uno de ellos: "**Compra de insumos y materiales eléctricos para proyecto Mataveri - Rapa Nui**" haciendo mención del razón social del proponente, nombre y correo electrónico de contacto. Las ofertas deberán acompañarse en tres ejemplares identificados como "Original", "Copia 1" y "Copia 2", las cuales deberán ser entregadas en forma física y por medio digital en un pendrive, sin posibilidad de agregar o corregir archivos.

El sobre "**Oferta Económica**" deberá contener los formularios que se agregan como **Anexo N°1, Anexo N° 5, Anexo N° 6 y Anexo N°7** de estas bases de licitación.

El valor de la oferta deberá estar expresado en pesos chilenos, indicándose el valor total incluyendo en aquél todos los impuestos que correspondan.

El plazo de entrega en la dirección señalada en el punto 9 precedente deberá estar expresado en días corridos contados desde la fecha de firma del contrato de prestación de servicios

El sobre "**Oferta Técnica**" deberá contener los siguientes documentos:

- 1) Boleta de garantía de seriedad de la oferta.
- 2) Experiencia del proponente. Detalle de la experiencia del proponente como proveedor de insumos y materiales eléctricos, indicando mediante declaración jurada simple en el **Anexo N°2**, razón social con nombre y teléfono de contacto de al menos 10 clientes a los cuales haya prestado servicios similares dentro de los últimos 2 años.
- 3) Formulario de Conocimiento indicado como **Anexo N°3** de las presentes Bases
- 4) Declaración jurada de no encontrarse afectos a las inhabilidades consignadas en el artículo 4°, inciso sexto de la Ley N°19.886, que se adjunta a las presentes Bases como **Anexo N°4**.
- 5) Los oferentes deberán acompañar y/o indicar los siguientes antecedentes complementarios, los que deberán ser presentados en condiciones que permitan su correcto análisis y comprensión:

- a. Nombre o razón social.
- b. Copia del Rol Único Tributario o cédula de identidad del oferente.
- c. Domicilio, teléfono y correo electrónico de contacto.
- d. En caso de tratarse de personas jurídicas deberán acompañarse, además, los siguientes antecedentes:
 - i. Copia de la cédula nacional de identidad del representante legal de la persona jurídica.
 - ii. Copia de la escritura pública, o equivalente, donde consta la personería del representante de la persona jurídica.
 - iii. Copia de inscripción en órgano registral competente con certificado de vigencia de la persona jurídica con una antigüedad no superior a 30 días contados desde la fecha de recepción de propuestas y apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas, indicado en el calendario del numeral 4 de las presentes Bases.

7) Medio Digital que contenga la copia de las Ofertas Técnica y Económica.

8) Cuadro "Proyecto Línea Mataveri - Detalle de Insumos y Materiales" indicando para cada producto su precio neto unitario por producto, IVA, precio total y días de entrega.

11. Garantías.

a. Garantía de Seriedad de la Oferta.

Los oferentes deberán caucionar la seriedad de sus ofertas con la entrega de una boleta bancaria de garantía, vale vista, certificado de fianza o póliza de garantía, de carácter nominativa, irrevocable, tomada en un Banco con plaza en Isla de Pascua, Santiago o Regiones con domicilio en Chile, pagadera a la vista y a nombre de Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA., RUT: 87.634.600-1, por un monto de \$ 300.000 (trescientos mil pesos) y con fecha de vencimiento no inferior a 45 días siguientes a la presentación de la oferta. La garantía deberá contener la siguiente glosa: **"Para garantizar la seriedad de la oferta de la licitación **Compra de insumos y materiales eléctricos para proyecto Mataveri - Rapa Nui**"**

La garantía de seriedad de la oferta será devuelta al proponente que fuera adjudicado una vez suscrito el respectivo contrato con SASIPA y contra la recepción conforme de la boleta de fiel cumplimiento del contrato. A los participantes no adjudicados, se les devolverá la garantía una vez suscrito el respectivo contrato con el adjudicatario. En caso que la licitación sea declarada desierta, las garantías de seriedad que se hubieran entregado se devolverán una vez que se haya declarado dicha circunstancia por SASIPA.

b. Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato.

El Proponente adjudicatario deberá considerar la entrega de una boleta bancaria de garantía de fiel

y oportuno cumplimiento del contrato, vale vista, certificado de fianza o póliza de garantía, de carácter nominativa, irrevocable, tomada en un banco con plaza en Isla de Pascua, Santiago o Regiones con domicilio en Chile, pagadera a la vista a nombre de "Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA ", RUT N° 87.634.600-1 y por un monto en pesos equivalente al 10 por ciento (10%) del valor total adjudicado. Esta garantía deberá ser entregada en las oficinas de SASIPA SpA., a la firma del contrato respectivo y tendrá una vigencia de 90 días posteriores al vencimiento del contrato. Esta garantía deberá contener la siguiente glosa: "Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de **"Compra de insumos y materiales eléctricos para proyecto Mataveri - Rapa Nui"**

Si el contrato se prorrogase por cualquier motivo, se deberá sustituir dicha garantía por una de iguales características que las mencionadas en el párrafo anterior, con una vigencia de 90 días posteriores al nuevo vencimiento del Contrato.

En caso que el proveedor adjudicado no entregue la garantía por el fiel y oportuno cumplimiento del contrato, en la forma y tiempo exigido en el párrafo anterior, se entenderá que no existe interés de su parte en mantener su oferta y que, por este sólo hecho, renuncia irrevocablemente a la adjudicación efectuada, encontrándose facultada SASIPA para cobrar la garantía de seriedad de la oferta señalada en la letra a) anterior.

Si por cualquier motivo la vigencia de la garantía existente fuere insuficiente, el proveedor adjudicado deberá renovarla a lo menos 15 días antes de su vencimiento, en los mismos términos, bajo apercibimiento de hacer efectiva la garantía vigente.

12. Proceso de Licitación y vigencia de las propuestas.

Las propuestas tendrán una vigencia de 60 días a contar de la fecha de recepción de las ofertas. Las ofertas de los proponentes no favorecidos seguirán vigentes por el plazo establecido, aun cuando se haya enviado la notificación de adjudicación al proponente elegido y, en caso de un rechazo por parte de éste para ejecutar los servicios del contrato, podrá elegirse un nuevo proponente.

13. Recepción de Ofertas y Apertura de Oferta Técnica.

Las Ofertas Técnicas y Económicas deberán ser dirigidas, en sobres cerrados, de la siguiente manera:

- Para entregas en oficinas de SASIPA en Isla de Pascua

Sres.

SASIPA SpA.

Hotu Matu'a s/n. Isla de Pascua.

ATENCIÓN: Sr. René Pakarati.

"Compra de insumos y materiales eléctricos para proyecto Mataveri - Rapa Nui"

- Para entregas en oficinas de SASIPA en Santiago de Chile

Sres. SASIPA SpA.

Los Militares 4777, piso 21, oficina 34. Las Condes.

ATENCIÓN: Sr. René Pakarati.

“Compra de insumos y materiales eléctricos para proyecto Mataverí - Rapa Nui”

Los sobres se recibirán hasta las 12:00 hrs continental, del día señalado al efecto en el numeral 4 de las presentes bases de licitación. Las ofertas presentadas después de la fecha y hora señalada y/o en un lugar distinto a los indicados, no serán consideradas para ningún efecto.

Una vez recibidos todos los sobres de los proponentes, cumplido el plazo antes indicado se procederá a la apertura de las ofertas técnicas y económicas recibidas en fecha y hora establecido en el numeral 4 de las presentes bases. La apertura de las ofertas se realizará mediante sesión de reunión virtual a través de plataforma Zoom o similar. Los proponentes podrán asistir a la apertura para lo cual Sasipa informará oportunamente del link a través del cual podrán conectarse a la reunión.

La apertura de ofertas considera las siguientes etapas:

- 1) Identificación de asistentes a la reunión
- 2) Apertura de los sobres con las Ofertas Técnicas presentadas, verificándose que en ellos se hayan incluido todos los antecedentes solicitados en las presentes bases de licitación.
- 3) Apertura de los sobres con Oferta Económica.

Se levantará un acta firmada por el representante de SASIPA SpA. y por el representante de cada oferente que se encuentre presente, donde se dejará constancia de los documentos recibidos, de los devueltos si procede, y de cualquier otro antecedente relevante que se produzca en dicho acto. Cada proponente recibirá una copia de esta acta.

Se deja expresa constancia que no se aceptarán propuestas sujetas a condición o modalidad alguna distintas a las establecidas en las presentes bases.

Luego de la evaluación final se determinará si hay algún proponente que, de acuerdo a los evaluadores, califique como proponente adjudicatario. De haberlo, tanto las evaluaciones como el nombre del proponente que los evaluadores hayan determinado como adjudicatario, serán presentadas al Directorio de SASIPA, quien determinará finalmente al proponente adjudicatario de acuerdo a los intereses de SASIPA.

El proponente adjudicatario, de haberlo, así como los demás oferentes, serán notificados vía correo

electrónico de los resultados de la Licitación, así como publicado el nombre en el sitio web de la empresa.

14. Rechazo de las Propuestas.

Durante el análisis de las ofertas, SASIPA SpA. podrá rechazar aquellas que hayan incurrido en alguna de las faltas o errores que se indican a continuación:

1. Si la oferta está condicionada, es poco clara o contiene agregados, enmiendas o irregularidades, o presenta incongruencias.
2. Si la oferta no está hecha en conformidad con las presentes instrucciones a los proponentes o no incluye alguno de los antecedentes e información solicitados, que sea esencial para el estudio de la oferta y la adjudicación del contrato.

3. Si en la oferta se observa falta de preparación que, a juicio de SASIPA, planteen dudas sobre el cumplimiento del contrato en la forma ofrecida.

4. SASIPA podrá rechazar cualquier propuesta si comprueba o tiene presunción fundada que el proponente ha iniciado o intentado acciones con el propósito de influir en el estudio de las propuestas, sacar ventajas u obtener información que vaya en desmedro de los otros proponentes.

15. Evaluación de las Propuestas.

SASIPA evaluará directamente, o por intermedio de las personas contratadas para ello, según las siguientes consideraciones:

Oferta	Ponderación
Oferta Técnica	40%
Oferta Económica	60%
Total	100%

a) Oferta Técnica:

Ítem	Ponderación
Experiencia del proponente	30%
Plazo de entrega	70%
Total	100%

El puntaje de cada ítem corresponderá a la suma de puntos de los sub factores evaluados de cada factor según el siguiente detalle:

1. Experiencia del proponente

Presenta antecedentes de menos de 10 clientes	0 puntos
Presenta antecedentes de 10 a 15 clientes	50 puntos
Presenta antecedentes de más de 15 clientes	100 puntos

2. Plazo de Entrega

El plazo de entrega se considera como días corridos desde la fecha de adjudicación hasta la fecha de entrega del 100% de los productos licitados. El plazo se evaluará asignándole al efecto una calificación de 0 a 100, según los siguientes criterios:

- i. El menor plazo de entrega se evaluará con nota 100
- ii. El resto de las ofertas se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{(Menor plazo de entrega / plazo de entrega) x 100}$$

b) Oferta Económica

La Oferta Económica se evaluará asignándole al efecto una calificación de 0 a 100, según los siguientes criterios:

- i. El menor monto ofertado se evaluará con nota 100
- ii. El resto de las ofertas se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{(Menor Monto Ofertado / Monto Ofertado) x 100}$$

Quedarán descalificadas y no serán evaluadas las ofertas en las que se presente alguna de las situaciones siguientes:

- No cumplen con los requisitos exigidos en las Bases de la Licitación.
- No cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en las Bases .
- Se comprueba falta de suficiencia, veracidad o autenticidad de los antecedentes suministrados en la Bases.

SASIPA SpA estará facultada para solicitar antecedentes adicionales a los recibidos en caso que lo estime necesario, para aclarar dudas respecto de aquellos que hubieran sido efectivamente entregados como también para solicitar rectificaciones de parte de los proponentes por errores de forma u omisiones, de manera de evitar que alguno sea descalificado por aspectos formales en su Oferta Técnica.

La descalificación de algún proponente es una facultad privativa de SASIPA SpA y no dará derecho a reclamo ni indemnización de ninguna especie.

En caso que exista una sola oferta presentada a esta licitación, SASIPA podrá adjudicarla siempre y cuando se cumplan todos los requerimientos establecidos en las Bases y previa aprobación del Directorio de SASIPA SpA.

16. Adjudicación del Contrato o Negociación de Ofertas Presentadas.

El proponente al que se le adjudique el contrato, será aquel que haya presentado la oferta que, habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos en los documentos de licitación, después de un análisis técnico-financiero, resulte ser la evaluada como la más conveniente para SASIPA SpA.

No obstante lo anterior, SASIPA SpA se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las propuestas sin expresión de causa alguna si a juicio del evaluador ninguna satisface adecuadamente las necesidades técnicas y/o económicas de la empresa sin que ello dé derecho a los proponentes a reclamar indemnización alguna, pudiendo optar a su solo arbitrio por alguna de las siguientes alternativas:

- Solicitar a los oferentes ajustarse al presupuesto disponible por la empresa, para lo cual se conversará en primer lugar con el oferente que haya presentado la propuesta más económica y en el caso de que no se produzca acuerdo se podrá seguir conversando con las ofertas restantes, privilegiándose siempre en esta secuencia a la más económica;
- Rechazar todas las propuestas sin expresión de causa, en cuyo caso, los proponentes no podrán pretender indemnización alguna por tal razón.

17. Notificación del resultado de la Oferta.

SASIPA notificará por escrito, al correo electrónico de contacto, el resultado de la oferta a cada uno de los proponentes, indicando el nombre del proponente al que se le adjudicó el contrato. Asimismo, publicará el nombre del adjudicatario en su sitio web: www.sasipa.cl

18. Firma del Contrato.

SASIPA SpA. firmará un contrato con el proponente adjudicatario, a suma alzada, por el valor total de la oferta. Por lo anterior, no procederá el pago de reajustes ni intereses.

El texto de este contrato será propuesto por SASIPA SpA. al proponente adjudicatario. Éste se firmará en cuatro (4) ejemplares, quedando tres (3) en poder de SASIPA SpA. y uno en poder del proponente.

El proponente adjudicatario deberá firmar el contrato dentro del plazo de 10 días hábiles desde la fecha de notificación de la aceptación de su oferta.

A más tardar, 5 días hábiles antes de la fecha establecida para la firma del contrato, el proponente adjudicatario deberá entregar a SASIPA SpA. los siguientes documentos:

- Copia auténtica de la escritura de constitución de la empresa, incluidas todas sus modificaciones y su correspondiente certificado de vigencia.

- Fotocopia de la garantía de fiel cumplimiento de contrato que se establece en las Bases Administrativas, para su revisión e individualización en el texto del contrato.

Para el contrato los documentos válidos serán todos los documentos de licitación compilados con los apéndices, las series de preguntas y respuestas y con los acuerdos entre SASIPA SpA. y el proponente adjudicatario, previos a la firma del contrato.

19. Plazo de Ejecución del Contrato.

El plazo máximo de duración del contrato será de 45 días corridos, contados desde la fecha de firma del contrato.

20. Forma de Pago.

El precio convenido se pagará en un plazo no superior a 10 días hábiles contados desde la fecha de recepción conforme de todos los productos licitados por parte de SASIPA.

El proponente adjudicatario deberá emitir una factura timbrada por el Servicio de Impuestos Internos a nombre de la "Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua, SpA"; RUT: 87.634.600-1; Giro: Generación y Distribución Eléctrica; Dirección: Hotu Matu'a s/a, Isla de Pascua; con el siguiente detalle en su glosa: **"Insumos y materiales eléctricos para proyecto Mataveri - Rapa Nui"** adjuntando el detalle de los productos, cantidad, precio unitario y precio total.

21. Plazos y fechas programados.

La entrega de los insumos y materiales adquiridos por SASIPA deberá ejecutarse con estricta observancia de los plazos y fechas que se establecen en los Documentos del Contrato. El incumplimiento de estos plazos y fechas, facultará a SASIPA SpA. Para aplicar al proponente adjudicatario las multas por atrasos, establecidas en estas Bases y en el respectivo contrato.

22. Multas.

Las multas por atraso en el cumplimiento de cualquiera de las fechas establecidas en el contrato para entregas parciales o totales de los productos indicados en las Bases serán de 0,2% del valor total del contrato por cada día de atraso.

Las multas serán exigibles de inmediato y se deducirán, a opción de SASIPA, de la Garantía o de cualquier suma que SASIPA SpA adeude al Proponente o, en su defecto, le serán cobradas judicialmente.

El valor acumulado del total de multas no podrá superar el 10% del valor total del contrato, en cuyo caso se rescindirá el contrato y se ejercerán las acciones legales que correspondan.

23. Término anticipado del Contrato.

SASIPA SpA. podrá poner término anticipado al contrato, sin expresión de causa y a su exclusivo arbitrio, cuando se den las siguientes situaciones:

- Una clara deficiencia y/o negligencia por parte del proponente y que no permita cumplir con las bases , contrato y/o la legislación vigente.

- Un atraso en la fecha de entrega de los productos que a juicio de SASIPA SpA, afecte el desarrollo del contrato.

- Si el proponente adjudicatario no cumple oportunamente con mantener vigentes la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

- Por incumplimiento total o parcial por parte del proponente adjudicatario o sus funcionarios, socios o directivos, de las obligaciones que el contrato le impone.

- En caso que el proponente adjudicatario se encontrare en estado de notoria insolvencia, cesación de pagos, o se hubiere formulado proposiciones para un convenio Judicial o extrajudicial.

No será causal de término del contrato, el incumplimiento de las obligaciones del proponente adjudicatario derivado de una catástrofe natural que impida la oportuna entrega de las obras o de otra causal de fuerza mayor.

Se entenderá como fuerza mayor para los efectos del contrato, los hechos imprevisibles que no dependen de la voluntad de las partes, que afecten o incidan directamente en sus respectivas capacidades para cumplir con las obligaciones contraídas en virtud del contrato, las que son entre otras, el sabotaje, catástrofes naturales, guerra declarada, rebelión o revolución, actos de gobierno.

Si una u otra parte se ve impedida de cumplir con sus obligaciones contractuales por alguna causa de fuerza mayor, deberá notificar a la otra parte por escrito, en un plazo no superior a 5 días desde la situación ocurrida. La causal invocada podrá ser aceptada o no por escrito por la otra parte, dentro del plazo de 10 días desde que haya sido notificada, mediante resolución fundada de acuerdo al mérito de los antecedentes. En el caso de comprobarse la fuerza mayor, se otorgará un plazo al proveedor que será el número de días que durará el imprevisto, para que pueda cumplirse su obligación.

24. Autorizaciones y permisos.

El proponente adjudicatario será responsable de obtener de parte de los organismos pertinentes los eventuales permisos y/o autorizaciones que pudiese requerir para el cumplimiento del contrato. Los costos de obtención de estos permisos y/o autorizaciones serán de entera responsabilidad y cargo del proponente adjudicatario.

La no obtención de permisos por parte del contratista, que impidan el normal desarrollo de los servicios y productos contratados, no podrá considerarse como acto de Gobierno o de autoridad en conformidad al numeral precedente.

25. Cesión del Contrato.

Queda expresamente estipulado que el proponente adjudicatario no podrá ceder, dar en garantía, transferir o traspasar en forma alguna, ni total ni parcialmente, el contrato como tampoco cualquier derecho derivado para el o los pagos o cobros que del mismo contrato provengan, sin el consentimiento previo y escrito de SASIPA SpA. Por lo tanto, los pagos se harán exclusivamente al titular del contrato.

El incumplimiento de la obligación precedente, en cualquier forma o por cualquier razón, será causal suficiente para que SASIPA SpA ponga término al contrato en forma inmediata y sin indemnización de ninguna especie para el proponente, circunstancia que éste declara conocer y aceptar y que es determinante para la celebración del contrato.

26. Solución de Conflictos.

Las diferencias, dificultades o conflictos que se susciten entre las partes con motivo o en razón de la validez, interpretación, aplicación, ejecución, cumplimiento, resolución, extensión, terminación o liquidación del contrato, y cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato y las materias que cualesquiera de las partes plantee serán resueltos por el Juzgado competente con jurisdicción en Isla de Pascua.

27. Cumplimiento Normativa Ley N° 21.070.

Desde el 1 de agosto de 2018 se encuentra vigente la Ley N° 21.070 que Regula el Ejercicio de los Derechos a residir, Permanecer y Trasladarse Hacia y Desde el Territorio Especial de Isla de Pascua. Asimismo, está vigente el Reglamento de dicha Ley aprobado mediante Decreto Supremo N° 1.546, de 19 de diciembre de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Será de responsabilidad del proponente adjudicatario que las personas que envíe a Rapa Nui cumplan con los requisitos exigidos por la citada Ley y su Reglamento para su permanencia en la Isla durante los trabajos a realizar; así como de lo dispuesto en los Decretos Supremos N° 1.428 de 2018 y N° 81 de 2020, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Declaró y Prorrogó, respectivamente, Estado de Latencia en el Territorio Especial de Isla de Pascua. Será especial responsabilidad de proponente adjudicatario dar cumplimiento a lo dispuesto citada Ley y su Reglamento para su permanencia en el Territorio Especial durante los servicios a realizar, especialmente la obligación dispuesta en el párrafo segundo del literal d) del artículo 6° de la Ley N° 21.070.

ANEXO Nº 1

“Compra de insumos y materiales eléctricos para proyecto Mataveri - Rapa Nui”

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

CONSTITUCIÓN DE PARTICIPANTE : _____
(Indicar si se trata de persona natural, sociedad de personas, sociedad anónima o consorcio)

A. R.U.T. : _____

B. DIRECCIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL

CALLE : _____ Nº : _____ DEPTO : _____
CIUDAD : _____ PAÍS : _____
TELÉFONO : _____ FAX Nº : _____
CORREO ELECTRÓNICO : _____

C. REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE : _____
RUT Nº : _____
PROFESIÓN U OFICIO : _____
CALLE : _____ Nº : _____ DEPTO : _____
CIUDAD : _____ PAÍS : _____
TELÉFONO : _____ FAX Nº : _____
CORREO ELECTRÓNICO : _____

**NOMBRE, RUT Y
TIMBRE DEL OFERENTE**

**NOMBRE, RUT Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO N° 2

“Compra de insumos y materiales eléctricos para proyecto Mataveri - Rapa Nui”

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

N°	CLIENTE	NOMBRE DE CONTACTO	CARGO DE CONTACTO	TELEFONO DE CONTACTO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

**NOMBRE, RUT Y
TIMBRE DEL OFERENTE**

**NOMBRE, RUT Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO N°3.

“Compra de insumos y materiales eléctricos para proyecto Mataveri - Rapa Nui”

FORMULARIO DE CONOCIMIENTO

Isla de Pascua, de de 2021

Ref.: **Bases de Licitación para “Compra de insumos y materiales eléctricos para proyecto Mataveri - Rapa Nui”**

Señora

LUZ ZASSO PAOA

Gerente General Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA.

Presente

De mi consideración,

Por medio de la presente el(los) suscrito(s) en la representación que inviste(n), declaro (declaramos) y dejo (dejamos) constancia de lo siguiente:

1.- Que estoy (estamos) conforme(s) con los antecedentes suministrados en la licitación y que he (hemos) aclarado toda duda en cuanto a las posibles interpretaciones que de los mismos puedan derivarse.

2.- Que he(hemos) tomado cabal conocimiento de todas las prescripciones y condiciones contenidas en cada uno de los documentos que forman parte de esta licitación, incluyendo la serie de preguntas y respuestas, los que han sido examinados y considerados para presentar la oferta.

3.- En caso que la licitación nos sea adjudicada, nos comprometemos a cumplir con el encargo solicitado en la presente licitación, a entera conformidad de SASIPA SpA, con los precios estipulados en la oferta presentada y, a partir de la fecha en que se nos solicite el inicio de los trabajos.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,

Nombre :

RUT:

Representante Legal de:

ANEXO N°4

“Compra de insumos y materiales eléctricos para proyecto Mataveri - Rapa Nui”

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE.

Yo, _____, cédula nacional de identidad número _____, en representación de _____, RUT _____, ambos con domicilio en _____, declaro bajo juramento que ni la empresa que represento, ni sus funcionarios directivos se encuentran afectos a las inhabilidades consignadas en el artículo 4°, inciso sexto de la Ley N°19.886, cuyo tenor literal es el siguiente: “Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.

Asimismo no tenemos la prohibición de celebrar actos y contratos con organismo del Estado, a que hacen alusión los artículos 8 numeral 2 y 10, ambos del artículo primero de la Ley N° 20.393 que “Establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los Delitos que Indica”.

Nombre:

Rut:

Representante legal de:

ANEXO N°5.

“Compra de insumos y materiales eléctricos para proyecto Mataveri - Rapa Nui”

VALOR OFERTA TOTAL

La presente constituye la oferta económica.

Oferta total para los productos y servicios encargados: \$

• *Valores en pesos chilenos, impuestos incluidos*

Nombre Empresa: _____

RUT Empresa: _____

Nombre Contacto: _____

N° Teléfono / Cel.: _____

Email: _____

Dirección Postal: _____

Firma del Representante Legal

Nombre:

RUT:

ANEXO N°6.

“Compra de insumos y materiales eléctricos para proyecto Mataveri - Rapa Nui”

PLAZO DE ENTREGA

La totalidad de los productos licitados serán entregados en un plazo de ____ días corridos contados desde la fecha de firma del contrato de adjudicación de la licitación **“Compra de insumos y materiales eléctricos para proyecto Mataveri - Rapa Nui”**

Nombre Empresa: _____

RUT Empresa: _____

Nombre Contacto: _____

N° Teléfono / Cel.: _____

Email: _____

Dirección Postal: _____

Firma del Representante Legal

Nombre:

RUT:

